Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO.

Código Dependencia Destinatario
411040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Código Regional Destinatario
41

Regional Destinatario
HUILA

Email Destinatario
ETELLO@SENA.EDU.CO;LCASTROC@SENA.EDU.CO

Fecha
09/15/2025 04:35:30 PM

Radicado
41-9-2025-025041

NIS
2025-02-400769

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES SENA

Descripción del Asunto *
SOLICITUD MODIFICACIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8082302 DE 2025

Texto

*

PARA: Dra. Eliana Constanza Tello Zambrano, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. DE: Subdirector Centro de industria la Empresa y los Servicios del SENA Huila.
ASUNTO: Solicitud Modificación No. 1 Al Contrato No. CO1.PCCNTR.8082302 de 2025

Comedidamente le solicito realizar la modificación del asunto, del contrato No. CO1.PCCNTR.8082302 de 2025 cuyo objeto es: "41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila."; Lo anterior, conforme a lo estipulado y debidamente justificado en el Informe de Supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.8082302 de 2025 de 2025, el cual se anexa para su revisión y trámite correspondiente.

ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.8304187%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse
Anexos:

1. INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8082302 de 2025.
2. Formato GCCON-F069 ANEXO MODIFICACION
3. Certificado planilla y pagos parafiscales a la fecha.

Agradezco su apoyo, Atentamente,

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional - Huila

Elaboró: Noris Ticora Garzón
Técnico G02

Remitente

Código Dependencia Remitente
419527

Dependencia Remitente
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

Código Regional Remitente
41

Regional Remitente
HUILA

Funcionario Remitente
* FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN

Email Remitente
FBELTRAN@SENA.EDU.CO;JATARA@SENA.EDU.CO

Anexos (7)

Document Name	Attachment Type
1. MEMORANDO.RTF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-025041 - NIS: 2025-02-400769 - 9/15/	Anexo Respuestas Internas
CDP.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-025041 - NIS: 2025-02-400769 - 9/15/2025	Anexo Respuestas Internas
ACEPTACIÓN ADICIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-025041 - NIS: 2025-02-400769 -	Anexo Respuestas Internas
GCCON-F-031-INFORMEDESUPERVISIONV03.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-025041 - NIS	Anexo Respuestas Internas
GCCON-F-069-ANEXODEMODIFICACIONV02.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-025041 - NIS:	Anexo Respuestas Internas
DECLARACION PAGO PARAFISCALES PJ VIGENTE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-025041 -	Anexo Respuestas Internas
SEGURIDAD SOCIAL INSSOL SAS JULIO-AGOSTO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-025041 -	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *
JOHANA ANDREA ATARA RIVERA

Email Destinatario *
JATARA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
VALENTINA GARCÍA PÉREZ

Email Destinatario *
VGARCIA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
NORIS TICORA GARZÓN

Email Destinatario *
NTICORA@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

OnBase

Comunicación Producida

Radicado No 41-9-2025-025041 **Fecha** 9/15/2025 4:35:30 PM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2025-02-400769

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : (•) SI ( ) NO ( ) TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso ( ) FÍSICO (•) E-MAIL ( ) FAX ( ) CALL CENTER ( ) WEB ( ) ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización ( ) TOTAL ( ) PARCIAL ( ) NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: SOLICITUDES SENA Descripción: (Máx 60 Car.) SOLICITUD MODIFICACIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO.

REMITENTE

Dependencia: 419527 Nombre: CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

Funcionario: * FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	41	HUILA
Dependencia:	411040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
Funcionario:	* ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO.	

Bogotá- Cundinamarca; **Septiembre 02 2025**

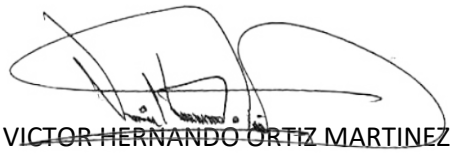
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Regional Huila-Neiva

Asunto: Aceptación ampliación presupuestal

Cordial saludo; Yo VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ, identificado con CC. 4,932,309 expedida(o) RIVERA-HUILA, en condición de Representante legal con domicilio principal en BOGOTA D.C Carrera 13 No. 17-46, debidamente autorizado para el efecto, manifestó al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y en su nombre a la supervisora del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.8082302 de 2025, cuyo objeto corresponde al 41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila; la Dra. Luz Angélica María Guevara Rodríguez que aceptamos la ampliación presupuestal por el valor **de $67,038,259.00.**

Sin otro particular se despide;

Atentamente,



VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ
C.C. 4,932,309 Rivera-Huila
INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS –INSSOL SAS-
NIT. 830.094.214-3
Dirección. Carrera 13 No. 17-46 Bogotá
Teléfonos: 3173318923;3173662662
Correo electrónico: gerencia@inssol.com.co
Correo para notificación electrónica: soporte@inssol.com.co
Bogotá D.C

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR .8082302 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS – NIT 830.094.214-3

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR .8082302 de 2025**, así:

PRIMERO. **Adicionar** el contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, como se indica a continuación:

> *Adicionar al valor del contrato **NRO. CO1.PCCNTR .8082302 de 2025**, la suma de SESENTA Y SISTE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($67.038.259), en lo correspondiente al rubro **C-3603-1300-20-20305C-3603025-02** de la dependencia 952764; Incrementando así el valor total del contrato por la suma $201.114.778,00 M/CTE. DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTO Y OCHO PESOS MCTE.*

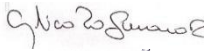
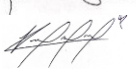
DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión. b) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES

Elaboró: Luz Angélica María Guevara – Profesional G-04, Supervisor del contrato 
Revisó: Víctor Eduardo Andrade Achury – Contratista, Abogado Gestión Contractual. 

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8082302 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, con NIT. No. 899.999.034-1 representado por Fermín Beltrán Barragán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.115.849 de Santa María (Huila), en calidad de subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8082302 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de julio del 2025
OBJETO	41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila
CONTRATISTA	INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS
CC o NIT	830.094.214-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva - Huila – Colombia, en la Carrera 9 No. 68-50, Sede Industria.
FECHA DE INICIO	17 de julio del 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	120 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$134.076.519,oo
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de noviembre del 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$134.076.519,oo
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en UN SOLO PAGO, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas

	y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y el valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96). NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril, No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 17 de julio del 2025 al 28 de agosto del 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, en los términos y condiciones establecidos con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad contemplados en los estudios y documentos previos, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	A la fecha Se ha cumplido i**ntegralmente** con el objeto del contrato, garantizando la coordinación de recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos, bajo los lineamientos del **pliego de condiciones**, estudios previos y normativa vigente.	Correos electrónicos y llamadas intercambiadas entre el supervisor y el contratista.
2) El contratista antes del tercer día de ejecución del contrato deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista envió al supervisor cronograma de entrega.	Cronograma de entrega
3) Deberá entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible, con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	El contratista entregó los productos debidamente embalados, utilizando la menor cantidad de empaque para reducir la generación de residuos.	Embalaje con mínimo empaque en los productos
4) El embalaje, transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	El contratista asumió el embalaje, transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos hasta su recibo a satisfacción por parte del SENA.	Actas de entrega
5) Realizar de manera personal o a través de delegado, la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro, y/o a quien haga sus veces.	Realizó de manera personal la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos establecidos en el cronograma en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro.	Certificado de entrada a Almacén
6) Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Entregó productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplió con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de los elementos solicitados.	N/A
7) No entregar elementos vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega.	Los elementos entregados no estaban vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega	N/A

8) Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	Contó con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes; entregando los elementos en el tiempo requerido.	N/A
9) Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.	No aplica a la fecha	N/A
10) El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	El contratista se aseguró que el vehículo en el que entregó los elementos contaba con la revisión técnica mecánica vigente.	Revisión Tecnomecánica
11) No ceder a peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley, informando inmediatamente al SENA a través del Supervisor sobre cualquier solicitud o amenaza que pueda afectar el desarrollo del contrato, así como a las autoridades competentes para adoptar las medidas necesarias.	El contratista no reportó solicitud o amenaza que afecte el desarrollo del contrato	N/A
12)Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Hasta el momento no se han presentado elementos defectuosos que requieran ser reemplazados o sustituidos por el contratista.	N/A
13) De acuerdo a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	No aplica a la fecha	N/A
14) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de	El contratista ha permanecido a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de	Planillas seguridad social, soportes de pago y certificación

ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007.	aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	
15)Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato. 24) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.	El contratista ha mantenido contacto permanente con el supervisor del contrato en pro de la ejecución del mismo.	Correos electrónicos y llamadas intercambiadas entre el supervisor y el contratista.
16) Entregar fichas técnicas de todos los materiales contratados, verificando que cumpla con todas las especificaciones técnicas.	El contratista entregó las fichas técnicas de los materiales, verificando el cumplimiento de las especificaciones contractuales.	N/A
17) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del SENA.	El contratista ha mantenido contacto permanente con el supervisor del contrato en pro de la ejecución del mismo.	Correos electrónicos y llamadas intercambiadas entre el supervisor y el contratista.
18) Realizar las entregas en los plazos establecidos en cada orden de pedido.	Las entregas se han hecho sin inconvenientes	Elementos entregados en almacén
19) Cumplir con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.	Se efectuó la entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal (EPP), cumpliendo con las condiciones técnicas, legales y contractuales establecidas, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	N/A
20) Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	Se cumplió con los requisitos exigidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, conforme a la normatividad institucional.	
21) Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarias para prestar, entregar o transportar los bienes y/o servicios objeto del contrato.	Se contó con los servicios, licencias y autorizaciones requeridas para la entrega y transporte de los bienes objeto del contrato, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	N/A
22) Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de	Se dio cumplimiento a los lineamientos de ingreso y descargue de elementos establecidos por el SENA para el personal de la empresa contratista	N/A

conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.		
23) El contratista deberá entregar una cotización actualizada de precios de los bienes requeridos por la entidad al finalizar el contrato, previo a su liquidación, con el fin de establecer los precios del mercado al final de la vigencia.	No aplica a la fecha	N/A
24) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.	Se atendieron las obligaciones inherentes al objeto contractual y las disposiciones indicadas en los estudios previos, invitación pública y orientaciones de la supervisión.	N/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
NA	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre del 2025	**Planilla nro.** 7984496431, fecha de pago 3 de septiembre del 2025.

El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en cumplimiento de su misión institucional de brindar formación integral y pertinente a las comunidades, viene ejecutando el contrato No. CO1.PCCNTR.8082302 de 2025, cuyo objeto corresponde al "*41_9527_361 Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila*". Este contrato tiene como finalidad garantizar la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el desarrollo de actividades formativas en ambientes de riesgo, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El contrato fue inicialmente suscrito con recursos asignados en la Resolución de Apertura No. 1-0001 del 02 de enero de 2025 y con recursos trasladados mediante la Resolución No. 1-01295 del 07 de mayo de 2025 por la Dirección Regional, con el propósito de unificar el proceso de contratación. A la fecha, el contratista ha suministrado EPP por un valor de $65.951.199, atendiendo de manera progresiva los requerimientos definidos conforme a la dinámica de la formación profesional integral.

Posteriormente, en el marco de la Estrategia de Educación Continúa Especializada, la cual está orientada al cumplimiento de una nueva meta de formación complementaria para el Centro, con énfasis en poblaciones campesinas del área de influencia del Centro de Formación, la Dirección Administrativa y Financiera asignó recursos adicionales mediante la Resolución No. 1-02278 del 23 de julio de 2025, notificada al Centro el día 25 de julio de 2025. Dichos recursos tienen destinación específica para la adquisición de EPP requeridos en el desarrollo de las acciones de formación de los programas Construcción de Pavimento con Placa Huella para Vías Terciarias 6 y Mejoramiento de Vivienda Campesina.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato vigente opera bajo la modalidad de monto agotable, se configura una causal objetiva y documentada que justifica la adición presupuestal, en la medida en que los nuevos recursos fueron asignados con posterioridad a la apertura contractual, circunstancia no previsible al momento de su suscripción. Esta modificación se sustenta en lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Asimismo, la adición permitirá ampliar la cobertura de beneficiarios campesinos en programas de formación complementaria; garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de prácticas formativas en campo, principalmente en áreas rurales; optimizar el uso de los recursos asignados por la Dirección Administrativa y Financiera, garantizando su destinación específica y asegurar la continuidad del suministro de EPP mediante la ampliación del contrato vigente, evitando la apertura de un nuevo proceso contractual y asegurando eficiencia en la gestión.

En conclusión, la adición presupuestal al contrato No. CO1.PCCNTR.8082302 de 2025 constituye una decisión técnica y jurídicamente procedente que garantiza la continuidad del suministro de Elementos de Protección Personal, la ampliación de cobertura a nuevas metas de formación complementaria y la atención de poblaciones campesinas, en coherencia con los principios de planeación, economía, eficiencia y transparencia que orientan la contratación estatal.

Dado que el contrato opera bajo la modalidad de monto agotable, y considerando la nueva asignación de recursos, se hace necesario realizar una adición presupuestal que permita ampliar la cobertura y asegurar la continuidad del suministro de estos elementos, en concordancia con los objetivos estratégicos del SENA y las necesidades de las comunidades beneficiarias.

La adición presupuestal permitirá continuar con el suministro oportuno de los elementos requeridos, sin afectar la ejecución de los programas ni comprometer la seguridad de los participantes. Esta medida se alinea con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión contractual del SENA.

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560-47-994000191490		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16 DE JULIO DEL 2025		
FECHA APROBACIÓN	17 DE JULIO DEL 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14 DE JULIO DEL 2025	13/03/2026	26,815,303.80
Calidad del servicio	14 DE JULIO DEL 2025	13/11/2026	26,815,303.80

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

Teniendo en cuenta el Contrato CO1.PCCNTR.8082302 de 2025, cuyo objeto es el "*Suministro por monto agotable de elementos de protección personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila*", se requiere efectuar una adición presupuestal por valor de $67.038.259,00 (SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.), con cargo al rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 de la dependencia 952764 "Formación Continúa Especializada"

Con esta adición, el valor total del contrato ascenderá a la suma de $201.114.778,00 (DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.), en atención a las nuevas asignaciones presupuestales y a los requerimientos operativos surgidos en el marco de la ejecución de las Acciones de Formación: Construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias 6 y Mejoramiento de Vivienda

Es importante precisar que el requerimiento inicial fue formulado con base en el presupuesto disponible al momento de su estructuración. Sin embargo, mediante nuevas asignaciones efectuadas por la Dirección de Formación Profesional, se destinaron recursos adicionales al

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, orientados a fortalecer las acciones de formación vinculadas a la estrategia de Educación Continúa Especializada Campesina – Vigencia 2025.

Dentro de esta asignación se contempla la adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para los aprendices beneficiarios de la estrategia, con el fin de garantizar condiciones seguras y adecuadas en el desarrollo de los procesos formativos. En consecuencia, se hace indispensable adicionar las cantidades de EPP inicialmente previstas, asegurando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, técnicos y de seguridad del programa.

La adición propuesta obedece no solo a la necesidad operativa derivada del incremento en la cobertura de formación, sino que también ratifica el compromiso institucional del SENA con la equidad en el acceso a la formación profesional integral. Este ajuste contribuye al desarrollo regional, promueve la inclusión social y fortalece la articulación entre la formación técnica y las comunidades rurales campesinas del área de influencia del Centro.

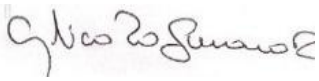
5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

6. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma el (28) de agosto de 2025.



LUZ ANGELICA MARIA GUEVARA RODRIGUEZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Noris Ticora Garzón
Cargo: Técnico G-02

Outlook

RV: Plan de Pagos

Desde Noris Ticora Garzón <nticora@sena.edu.co>
Fecha Mar 16/09/2025 10:01
Para Adriana Marcela Arias Vargas <aariasv@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (84 KB)
Relacion_Pagos JOSE URIEL VARGAS LUGO CO1.PCCNTR.6091536 (2024).xlsx; Relacion_Pagos WILMAN OSPINA PARRA CO1.PCCNTR.8163519 (2025).xlsx; Relacion_Pagos LUIS RICARDO TOVAR CORTES CO1.PCCNTR.7675426 (2025).xlsx;

Con gusto le comparto el correo.

Noris Ticora Garzon
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios -
Técnico Grado 02
nticora@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Carrera 5 No 16-16,Neiva

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Ivan Felipe Montero Castrillon <ifmontero@sena.edu.co>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 10:12 a. m.
Para: Noris Ticora Garzón <nticora@sena.edu.co>
Cc: Sandra Milena Beltran Serrano <sbeltrans@sena.edu.co>; Omar Geovanny Pardo Macias <opardo@sena.edu.co>
Asunto: RE: Plan de Pagos

Cordial saludo;

Atendiendo la solicitud, envió documento Excel relación de pago de la vigencia 2025 del o de los contratos solicitados.

A INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS INSSOL SAS CO1.PCCNTR.8082302, a la fecha no se le han realizado pagos.

Atentamente,

De: Noris Ticora Garzón <nticora@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 1 de septiembre de 2025 11:28 a. m.
Para: Sandra Milena Beltran Serrano <sbeltrans@sena.edu.co>; Ivan Felipe Montero Castrillon <ifmontero@sena.edu.co>
CC: Omar Geovanny Pardo Macias <opardo@sena.edu.co>
Asunto: Plan de Pagos

Atento saludo apreciados compañeros, de manera atenta ruego la generación del plan de pagos de los contratos:

CO1.PCCNTR.7675426 Luis Ricardo Tovar
CO1.PCCNTR.8163519 Wilman Ospina
CO1.PCCNTR.8082302 INTEGRAL SERVICES AND SOLUTIONS SAS – NIT 830.094.214-3
CO1.PCCNTR.6091536 José Uriel Vargas.

Mil gracias,

Noris Ticora Garzon
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios -
Técnico Grado 02
nticora@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Carrera 5 No 16-16,Neiva

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Ivan Felipe Montero Castrillon
Regional Huila - Contratista
ifmontero@sena.edu.co
3166007882
Carrera 5 No 16-16

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHeplazas	EMILCEN PLAZAS CABRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952710	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-30-4:53 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9525	**Fecha Registro:**	2025-02-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952710 CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	92.869.443,00	**Valor Total Operaciones:**	113.447.076,00		**Valor Actual.:**	206.316.519,00	**Saldo x Comprometer:**	72.240.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9525	**Fecha Registro:**	2025-02-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952709 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					2025-06-09	22.325.875,00	10.203.876,00			
					Total:	22.325.875,00	10.203.876,00	32.529.751,00	0,00	0,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952710 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	6.050.000,00	0,00	6.050.000,00	0,00	0,00

952718 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-HUILA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-05-09	31.773.201,00	31.003.200,00			
					Total:	31.773.201,00	31.003.200,00	62.776.401,00	0,00	0,00
952734 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA-PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00
952744 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA - APOYOS DE SOSTENIMIENTO.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	12.720.367,00	0,00	12.720.367,00	0,00	0,00

952764 CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA-FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-07-30	0,00	72.240.000,00			
					Total:	0,00	72.240.000,00	72.240.000,00	72.240.000,00	0,00

Objeto:	PROTECCIÓN APRENDICES / DOTACIÓN / MATERIALES FORMACION: ATENDER LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL HUILA.



Firma Responsable

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito representante legal VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 4,932,309 de Rivera Huila certifico que la sociedad _INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS –INSSOL SAS-, identificado con NIT. _830.094.214-3__, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA_, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007

La presente se expide a los 3 días del mes de _Septiembre de 2025_, en Bogotá D.C.

Firma Representante Legal _____
C.C. No.4,932,309 rivera -huila

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830094214
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 11 2-15	TELÉFONO:	8713562
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de productos textiles, prod
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INSSOL SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984496431**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	29						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1748952898		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.061.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.500	$ 0	$ 1.061.000	$ 19.500	$ 1.080.500
SUBTOTALES:										**$ 1.061.000**	**$ 19.500**	**$ 1.080.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 57.000	$ 1.100	$ 0	$ 58.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 57.000	$ 1.100	$ 0	$ 58.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 151.400	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 151.400	$ 2.800	$ 0	$ 154.200
SUBTOTALES:													**$ 265.400**	**$ 5.000**	**$ 0**	**$ 270.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 194.200	$ 194.200	$ 3.600	$ 0	$ 197.800
SUBTOTALES:									**$ 194.200**	**$ 3.600**	**$ 0**	**$ 197.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	4	$ 265.400	$ 4.900	$ 270.300
SUBTOTALES:			**$ 265.400**	**$ 4.900**	**$ 270.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		